GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6312496

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 59823 Santiago, 31 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Anyestigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 526.014 del Jefatura de año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Robensky Salence ANDRE de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de odelince ANDRE, hasta el 21-09-2016.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MTA [721]31/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo

1810-1824AZ FREIRE 8ECCIÓN VISAS